

**REPUBLICA DE PANAMA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

5 de abril de 1999  
**CIRCULAR No. 10-99**

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Estimado Señor Gerente:

Con el fin de modernizar el proceso de remisión recepción y procesamiento de información presentada a través de los formularios de Declaración de Operaciones en Efectivo y Cuasiefectivo, solicitamos que las comunicaciones semanales a esta Superintendencia sobre el tema, se hagan vía modem. Los requerimientos técnicos mínimos para tal vía son los siguientes:

- 1.- Un (1) computador personal.
- 2.- Un (1) modem (hayes compatible)
- 3.- Una (1) línea de teléfono normal (para conectarse al momento de la transmisión de la data).
- 4.- Software de comunicación – Norton PcAnyware

Se requiere igualmente, que el Banco construya un archivo para recoger los datos con las especificaciones remitidas en adjunto.

La presente empezará a regir a partir del 1º. de julio del presente año, con los informes correspondientes a la primera semana de ese mes.

Para mayor información, puede ponerse en contacto con la Ingeniera Vielka de Licona en la Unidad de Informática de esta Superintendencia (teléfono 206-7925).

Atentamente,

Mario L. Romero Jr.  
Superintendente

Adjunto : Especificación

VdeL/pdec